GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°351 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 NOV 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 005-2011-GR-PUNO/PRORRIDRE-PRASTER/RO/WAQ, N° 008 -2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/SO/AAAG, N° 177-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLO, sobre APROBACION DE CORTE TECNICO FINANCIERO DE OBRA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 233-2009-GGR-GR PUNO de fecha 04 de Septiembre de 2009 se aprobó el expediente técnico del PIP "Construcción Presa Aricoma";

Que, los Ingenieros Walter Amachi Ortega, y Álvaro Augusto Alemán Gonzales, residente y supervisor de obra, respectivamente, del Proyecto "Construcción Presa Aricoma" Obra: "Construcción Presa Aricoma (Dique Cocaña y Variante de Carretera)", emiten el Informe N° 005–2011–GR–PUNO/PRORRIDRE-PRASTER/RO/WAQ, sobre Corte Técnico Financiero respecto del Proyecto "Construcción Presa Aricoma", obra "Construcción Presa Aricoma (Dique Cocaña y Variante de Carretera)"; el mismo que es elevado por el responsable de la Dirección de Obras del PRORRIDRE, a la Dirección Ejecutiva de PRORRIDRE;

Que, respecto del informe de corte técnico financiero de la obra, mediante Informe N° 008-2011–GR PUNO-GGR/ORSyLP/SO/AAAG, el Supervisor de obra Ingeniero Álvaro Augusto Alemán Gonzáles emite su Informe de Conformidad de Corte de Obra de la Obra en referencia con la siguiente conclusión: *"...,por lo tanto, visto los antecedentes y el análisis correspondiente, esta Supervisión Emite su Conformidad al Informe de Corte de Obra Técnico – Financiero de la Obra: "Construcción Presa Aricoma (Dique Cocaña y Variante de Carretera)" Meta "Construcción de Presa en Tierra con Núcleo de Arcilla (Dique Cocaña y Variante de Carretera)" (...)* ;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con Informe N° 177-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, otorga su conformidad al informe de Corte de Obra Técnico – Financiero, expresando que el Informe de Corte de Obra Técnico – Financiero del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA" Obra: "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)" se realiza de conformidad a lo indicado en el INSTRUCTIVO N° 01 PARA EL REINICIO DE OBRAS INCONCLUSAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, el mismo que está basado en la Resolución de Contraloria N° 195-88-CG;

Que, de la evaluación fisica realizada al Proyecto "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA" Meta "CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN TIERRA CON NÚCLEO DE ARCILLA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA", Obra "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)" se llega a la siguiente Valorización Fisica:

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (S/.)	AVANCE EJECUTADO	SALDO ACTUAL
		PRESUPUESTO	VALORIZADO	VALORIZADO
COSTO DIRECTO	S/.	1'875,630.82	1'290,318.11	379,518.33
GASTOS GENERALES (10.08%)	S/.	168,391.38	130,119.60	38,271.78
SUPERVISION (2.24%)	S/.	37,403.00	28,902.09	8,500.91
VALORIZACION TOTAL	S/.	1'875,630.82	1'449,339.80	426,291.02
% DE AVANCE FISICO DE OBRA	%	100.00%	77.27%	22.73%

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 351 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 NOV 2011

Que, de la evaluación financiera realizada al Proyecto "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA", Meta "CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN TIERRA CON NÚCLEO DE ARCILLA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA", Obra "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)" se llega a la siguiente Valorización Financiera:

DESCRIPCIÓN	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUTADO				TOTAL EJECUTADO		TOTAL SALDO	
		2009	%	2010	%	S/.	%	S/.	%
EJECUTADO COSTOS DIRECTOS	S/. 1,669,836.44	S/. 1,729,749.57	103.59%	S/. 36,786.00	2.20%	S/. 1,766,535.57	105.79%	-S/. 96,699.13	-5.8%
EJECUTADO GASTOS GENERALES	S/. 168,391.38	S/. 130,581.30	77.55%	S/. 26,501.90	15.74%	S/. 157,083.20	93.28%	S/. 11,308.18	6.7%
EJECUTADO GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 37,403.00	S/. 16,200.00	43.31%	S/. 0.00	0.00%	S/. 16,200.00	43.31%	S/. 21,203.00	56.7%
TOTAL	S/. 1,875,630.82	S/. 1,876,530.87	100.05%	S/. 63,287.90	3.37%	S/. 1,939,818.77	103.42%	-S/. 64,187.95	-3.42%

Que, para poder cumplir con el reinicio de la ejecución fisica financiera del Proyecto se requiere el acto resolutivo del Informe de Corte de Obra Técnico – Financiero, del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA", Meta "CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN TIERRA CON NÚCLEO DE ARCILLA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)", Obra "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)"; lo que va a permitir que se pueda cumplir con el reinicio de obra y las metas programadas en el proyecto de inversión;

Que, por tanto, visto los antecedentes y análisis del presente informe, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite su conformidad al Informe de Corte de Obra Técnico – Financiero del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA" Meta "CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN TIERRA CON NÚCLEO DE ARCILLA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA", Obra "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)", de acuerdo al siguiente detalle:

VALORIZACIÓN FÍSICA:

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (S/.)	AVANCE EJECUTADO	SALDO ACTUAL
		PRESUPUESTO	VALORIZADO	VALORIZADO
VALORIZACION TOTAL	S/.	1'875,630.82	1'449,339.80	426,291.02
% DE AVANCE FISICO DE OBRA	%	100.00%	77.27%	22.73%

VALORIZACIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUTADO				TOTAL EJECUTADO		TOTAL SALDO	
		2009	%	2010	%	S/.	%	S/.	%
TOTAL	S/. 1,875,630.82	S/. 1,876,530.87	100.05%	S/. 63,287.90	3.37%	S/. 1,939,818.77	103.42%	-S/. 64,187.95	-3.42%

En el marco de las funciones y atribuciones conferidos por los articulos 197° y 198° de la Constitución Politica del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°351 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 NOV 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el Informe de Corte Fisico - Financiero de Obra del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA", Meta "CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN TIERRA CON NÚCLEO DE ARCILLA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)", Obra "CONSTRUCCIÓN PRESA ARICOMA (DIQUE COCAÑA Y VARIANTE DE CARRETERA)", el mismo que ha sido presentado con Informe N° 005-2011-GR-PUNO/PRORRIDRE-PRASTER/RO/WAQ de fecha 28 de Octubre de 2011, sobre Corte Técnico Financiero de Obra; la aprobación se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

VALORIZACIÓN FÍSICA:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)		AVANCE EJECUTADO	SALDO ACTUAL
		PRESUPUESTO	VALORIZADO	VALORIZADO
VALORIZACION TOTAL	S/.	1'875,630.82	1'449,339.80	426,291.02
% DE AVANCE FISICO DE OBRA	%	100.00%	77.27%	22.73%

VALORIZACIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUTADO				TOTAL EJECUTADO		TOTAL SALDO	
		2009	%	2010	%	S/.	%	S/.	%
TOTAL	S/. 1,875,630.82	S/. 1,876,530.87	100.05%	S/. 63,287.90	3.37%	S/. 1,939,818.77	103.42%	-S/. 64,187.95	-3.42%

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL